

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 »

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN.**

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

**ADVERTENCIA.**

Con motivo de haber variado de repartidor, rogamos á nuestros abonados de la Capital se sirvan darnos aviso de cualquier falta que pudieran observar en el recibo de nuestro periódico.

**EL DÉFICIT DE AYER,**

EL DE HOY Y EL DE MAÑANA, COMPUTADOS CON LOS DATOS OFICIALES, POR DON FERNANDO COSGAYÓN.

(Continuación.)

Por ley de 28 de junio se concedió un suplemento de crédito de 300.000 pesetas para calamidades públicas.

Por otra de 9 de julio se ha otorgado un crédito de 60.000 pesetas para trasladar las cenizas del Príncipe de Vergara y 150.000 para erigirle un monumento.

Un real decreto de 26 de agosto concedió un suplemento de crédito de 30.000 pesetas para material de la Imprenta Nacional, en atención al carácter eventual de los gastos propios de aquel establecimiento, y á la imposibilidad de suspender ni un solo día la «Gaceta»

Otro de igual fecha, un crédito extraordinario de 25.000 pesetas para correos. En el preámbulo dice el Sr. Ministro de Hacienda:

«Los gastos afectos al servicio de correos son de una índole tan especial que no pueden preverse de una manera exacta al formar los presupuestos; por esta razón no es de extrañar, como lo sería tratándose de otros servicios, que en el primer mes del año económico se haya sentido ya la necesidad de las ampliaciones de los créditos legislativos.»

Una real orden del Ministerio de Fomento de 31 de agosto dice así: «Extraordinarios son, en verdad, los sacrificios que han de originarse al Tesoro, sacrificios por otra parte que durante el presente año económico son superiores á los legalmente posibles dentro de los créditos consignados para la construcción y reparación de carreteras; pero el Gobierno obra fundada con fianza de que las Cortes no han de negarle ni escasearle los medios y recursos necesarios.» Aquí está explícitamente anunciado un nuevo y cuantioso crédito, suplementario ó extraordinario.

Por real decreto de 23 de setiembre se autoriza la traslación de la Imprenta Nacional con la condición de que para sufragar los gastos prepare el Ministro de la Gobernación el oportuno expediente, teniendo en cuenta las prescripciones vigentes sobre contabilidad.

Otro real decreto de 2 de noviembre concede un crédito extraordinario de 495.000 pesetas para la Exposición de minería.

Uno de 24 del mismo mes, tres suplementos de crédito: uno de 1.492.604 pesetas para personal de Audiencias, otro de 126.146 para material de las mismas, y otro de 24.938 para las comisiones especiales y visitas á los juzgados, registros y notarias, y un crédito extraordinario de 583.333 para indemnización de testigos.

Otros tres reales decretos de la misma fecha conceden un crédito extraordinario de 75.000 pesetas para material del Consejo de Estado, un suplemento de 1.250.000 pesetas para material de ingenieros y otro suplemento de 41.644 para material de la imprenta Nacional.

En 13 de diciembre ha leído en el Congreso el Sr. Ministro de Hacienda dos proyectos de ley: uno aprobando los créditos concedidos por los

reales decretos citados de agosto y noviembre que aumentan en 30.000 pesetas los gastos del segundo semestre de 1881-82, y en 4.114.415 los del año 1882-83, y otro para añadir al presupuesto del Ministerio de Estado la cantidad de 300.000 pesetas para resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados á súbditos franceses residentes en España durante las últimas insurrecciones carlistas y cantonal.

Entre los planes anunciados por el actual Gobierno, y que no han logrado convertirse en realidad, ó por mejor decir, que han sido sustituidos en la práctica con lo diametralmente contrario á ellos, la justicia exige contar lo relativo á su promesa de economías. Inmediatamente que se hizo cargo de la dirección de los negocios, publicó un manifiesto al País, y en él decía: «El Gobierno estudia con esmero los problemas económicos y administrativos; y mientras lleva sus soluciones, bien al presupuesto, bien á otras leyes, no es ocioso que sepa V. S. que si hay posibilidad y deliberado designio de hacer economías compatibles siempre con la marcha de los servicios reproductivos, no entra en manera alguna en su propósito abandonar ningún ingreso. Las economías que no respondan á ideas mezquinas ni á pasiones políticas, el Gobierno las acometerá con resolución en todos aquellos ramos cuya índole lo consientan.» Y después, el Consejo de Ministros colocó en su discurso de la Corona estas frases: «Con solícito afán ha procurado mi Gobierno mejorar la Hacienda nacional, y si el sagrado respeto que las leyes le merecen ha contenido sus propósitos de reforma, tan pronto como esté constituido el Congreso os propondrá las medidas que considera necesarias para salvar la situación de nuestro presupuesto, á pesar de todos, en progresivos y crecientes déficits, y para obtener desde luego la segura nivelación, tan apetecida y hasta ahora no lograda.»

Pronto y fácilmente se puede poner á la vista del lector la cuenta clara de las economías adoptadas con su anunciada energía por el Gobierno para salvar la situación del presupuesto. Entre el de 1880-81 y el de 1882-83 hay en los gastos las diferencias siguientes:

Bajas.	
En la Deuda . . . . .	68.631.256
En cargas de justicia . . . . .	248.703
En Gracia y Justicia . . . . .	238.532
	<hr/>
	69.118.491
Aumentos.	
Casa Real . . . . .	250.000
Cuerpos Colegisladores . . . . .	129.500
Clases pasivas . . . . .	1.860.013
Presidencia . . . . .	22.500
Estado . . . . .	406.770
Guerra . . . . .	7.970.620
Marina . . . . .	3.981.476,37
Gobernación . . . . .	1.027.291
Fomento . . . . .	13.364.826,11
Hacienda . . . . .	1.372.968
Gastos de contribuciones . . . . .	10.790.773,52
	<hr/>
	41.176.738

Lo que principalmente debe llamar la atención en los aumentos, es la esplendidez extraordinaria con que se han mejorado los haberes del personal, al mismo tiempo que se ensanchaban sus plantas y que se disminuía considerablemente el descuento sobre los sueldos.

El Ministerio de Estado ha aumentado las dotaciones de los Ministros plenipotenciarios en Viena, en el Haya y en Bruselas; ha creado legaciones en Rumania y en Grecia; ha aumentado los sueldos á los secretarios en Roma, á los individuos de la legación en el Japón y á los

funcionarios de varios consulados; ha obtenido créditos preventivos indeterminados para nuevas legaciones y consulados en Colombia, Chile y el Ecuador.

El de Gracia y Justicia ha aumentado los sueldos á los magistrados y abogados fiscales y á varios dependientes del Tribunal Supremo y al teniente fiscal de la Audiencia de Madrid, y ha creado una plaza de dependiente en la de Sevilla.

El de la Guerra ha aumentado seis plazas de vocales en la Junta Consultiva de Guerra; ha mejorado los sueldos de los ministros generales y togados, de los dos fiscales y del brigadier secretario del Consejo Supremo; ha aumentado plazas en las plantas del personal de las Direcciones generales de las armas, é introdujo después de presentados los presupuestos una reforma en ellos con el principal objeto de dar colocación á los oficiales de reemplazo y movimiento á las escalas para conceder ascensos. Este proyecto originó por sí solo en la última hora de la discusión de los presupuestos un aumento de 5.629.694 pesetas.

El Ministerio de Marina creó unas plazas y mejoró el haber de otras en su secretaría; concedió gratificaciones á los secretarios de las comandancias generales á los comisarios secretarios de las intendencias y al archivero del cuerpo de Infantería de Marina; creó los cuadros de dos nuevos batallones y mejoró el sueldo de los sargentos.

En la sección del presupuesto correspondiente al Ministerio de Fomento se aumentaron las siguientes cantidades para los sueldos de nuevas plazas, ó mejoras de las que ya existían: 79.000 en la secretaría; 9.000 en las secciones de los gobiernos de provincia; 14.750 en las plantas de la Escuela Normal de Maestros, de la Escuela Modelo de Párvulos, de la agregada á la Normal de Maestras y del Colegio de Sordomudos y Ciegos; 104.750 en el personal de profesoras y dependientes de los Institutos del Cardenal Cisneros y de San Isidro; 618.490 en el de catedráticos, ayudantes, secretarios y dependientes de las facultades de las Universidades; 27.684 en el de las Academias de Bellas Artes y de Medicina de Madrid, del Museo Nacional de Pintura y Escultura, de la Alhambra, del cuerpo de Archiveros, del Museo Arqueológico, de Bibliotecarios y del Observatorio Astronómico; 232.000 en el Consejo Superior de Agricultura, en el Instituto Agrícola de Alfonso XII, en el cuerpo de ingenieros de montes y en el de ayudantes; 542.795 en las dependencias de la Junta consultiva de Obras públicas en el cuerpo de ingenieros de caminos, en las plantas del personal de ayudantes y sobrestantes; 38.125 en la sección administrativa del Canal de Isabel II; 18.630 en el personal de guarda almacenes y toreros de faros; 139.250 en el cuerpo de ingenieros de minas, en el de auxiliares facultativos y en la dirección del mapa geológico; 35.782 en el Instituto Geográfico y Estadístico. Es de notar que en muy grande parte estos aumentos se hicieron por la comisión de presupuestos del Congreso, con el asentimiento del Gobierno.

El Ministerio de Hacienda aumentó plazas y mejoró sueltos en su secretaría, en el Tribunal de Cuentas; en las Direcciones y centros generales, en el cuerpo de abogados del Estado, en la administración Económica provincial, en la fábrica del timbre, en las de tabacos, en el personal de consumos.

Hay además en el presupuesto de 1882-83, comparado con el de 1880-81, un aumento de 1.860.013 pesetas para clases pasivas; y la mejora concedida á éstas y á las activas por la disminución del descuento sobre sus haberes importa 17.375.000.

Todas esas ventajas concedidas al personal suman las siguientes cantidades;

En el Ministerio de Estado. . . . .	155.500
— Gracia y Justicia. . . . .	48.130
— Guerra . . . . .	5.779.691
— Marina . . . . .	1.980.746
— Fomento. . . . .	1.860.256
— Hacienda . . . . .	1.603.613
Clases pasivas . . . . .	1.860.013
Rebaja en el descuento . . . . .	17.375.000
	30.662.949

Después han venido los suplementos de crédito, que ya he citado, para el personal de las Audiencias y las comisiones especiales y visitas á los juzgados, registros y notarías, con motivo de las reformas en el Enjuiciamiento criminal. Para seis meses y medio ó siete han importado más de millón y medio de pesetas. Para un año, por tanto, serán un aumento de tres, y con los antes enumerados, compondrá un acrecentamiento de gastos anuales de personal por cantidad de más de treinta y tres millones de pesetas.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 21 de Enero de 1883.

LA LIBERTAD PARLAMENTARIA.

A los fusionistas les pasa lo que á otros partidos no menos liberales: defienden con entusiasmo la libertad, pero es la suya; en cuanto á la libertad de los demás, todo se les vuelve discurrir expedientes para mermarla y suprimirla.

Desde que está en el poder el Sr. Sagasta, los periódicos de su partido no cesan de declamar contra la funesta manía de las discusiones interminables en las Cámaras, y sobre todo contra las discusiones de índole política, que son precisamente aquellas en que el gobierno del Sr. Sagasta ha salido peor librado.

Apenas se inicia en una ú otra Cámara un debate político, ya empiezan á decir con acento dolorido y quejumbroso, que se malgasta y se pierde el tiempo de una manera lamentable cuando podría emplearse con provecho del país en la discusión de leyes que mejorarán la condición de éste.

A raíz de una discusión política de la que salió el gobierno descalabrado y maltrecho, publicó «El Correo» un artículo en que encarece y pide la reforma del reglamento del Congreso á fin de limitar, no la iniciativa del diputado según dice, sino esas discusiones acaloradas en que se pierden días y más días por el gusto de censurar al gobierno, y sin que el país haya de reportar de ellas utilidad.

Hay en el país, dice, demasiados intereses para que pueda ver con frialdad, que los oradores por lucirse y los charlatanes por hablar, empleen por ejemplo treinta ó cuarenta días en una discusión del mensaje que no debía pasar de cuarenta y ocho horas; y para que vea, sin necesidad de esto, como acaba de ver y está viendo, que el 4 de diciembre último se abrieron las Cortes, que estamos á 17 de enero y que durante todo este tiempo sólo se ha hablado de izquierda y de derecha, de estériles cuestiones constitucionales, y de política pura.»

Hablemos con franqueza: ¿es qué se quiere poner un candado en los labios de los diputados de oposición, ó cuando menos se quiere intercalar en el reglamento un precepto que prohíba que los discursos pasen de media hora, ó que en las interpelaciones políticas no haya más de un turno, ó se proscriban de una vez los discursos para alusiones personales?

Demás sabemos que las discusiones políticas mortifican al gobierno; ¿pero quién las provoca, ó por lo menos dá ocasión á que se susciten?

La discusión del martes, por ejemplo, á que ayer nos referíamos, en que el gobierno quedó á los piés de las minorías ¿habría sobrevenido si el presidente de la Cámara, mal aconsejado por el gobierno, no hubiera intentado la infracción del reglamento, sobre la forma de hacer la elección de vicepresidentes? Si el señor Posada Herrera hubiera propuesto desde luego, que era lo derecho, que se cumpliera el art. 11 del reglamento, nada habrían tenido que objetar las minorías, y el Sr. Sagasta y sus compañeros se habrían ahorrado los sinsabores de aquella discusión.

El debate político de diciembre ¿por qué vino? Porque el gobierno suprimiendo el mensaje de la Corona al cabo de cinco meses de interregno lo hizo necesario. ¿Por qué se prolongó? Por el empeño de los ministeriales de presentar en cada uno de los cuerpos colegisladores un voto de confianza á favor de un ministerio, que á los quince días de alcanzarlo se disolvía.

Es cierto como dice «El Correo,» y es lamentable que desde el día 4 de diciembre en que se abrieron las Cortes, hasta la fecha, no se han discutido apenas proyectos de ley de utilidad manifiesta para el país. ¿Pero quién tiene la culpa? El Gobierno que no los ha presentado. Dos ó tres proyectos presentó el ministro de la Gobernación y uno el de Gracia y Justicia, ¿y no los han retirado los nuevos ministros para estudiarlos ó modificarlos? ¿Es ó no verdad que la comisión del Senado que entiende en la reforma del Código penal, compuesta como todas las comisiones de ministeriales, tiene en suspenso la presentación del dictámen? ¿Cómo vá á discutirlo el Senado antes de que sea sometido á su deliberación? Cuatro ó cinco días hace que el Senado no celebra sesión. ¿Por qué? Porque ninguna comisión ha presentado dictámen que pueda ponerse á la orden del día, y los senadores no han de reunirse en sesión para tener el gusto de mirarse los unos á los otros.

En el Congreso, fuera del código de comercio, cuya discusión vá muy adelantada, no sabemos que haya otro proyecto de interés puesto á la orden del día. ¿Qué han de hacer los diputados? Discutir política cuando la ocasión se les presenta.

Conste, pues, que si ahora no se discuten leyes es porque el gobierno no las presenta.

Si se quiere intentar, como al parecer indica el artículo de «El Correo» una reforma del reglamento, que ponga limitaciones á la libre iniciativa de los diputados, porque al gobierno le molesta oír las verdades, no se invoque hipócritamente el interés del pobre país, que bastante hace soportando en silencio los desaciertos y las arbitrariedades de los que le gobiernan.

Digase con franqueza que á los liberales de ahora les contraría en grande que se discutan sus actos y sus torpezas; que aborrecen la resonancia de esa tribuna parlamentaria de que tanto abusaron cuando estaban en los bancos de la oposición, y para digno remate de esas insinuaciones entone «El Correo,» aplicándole la música del himno Riego aquella famosa estrofa del ciudadano Nerón:

«El pensamiento libre  
proclamo en alta voz,  
y muera el que no piense  
igual que pienso yó.»

Ese es al fin y al cabo el resumen de la doctrina fusionista.

Al fin, el Sr. Lopez Somalo se salió con la suya.

Es murciano, pero debería ser aragonés. Mostró, según parece, empeño en llevarnos á los tribunales, y hasta conseguirlo no ha cejado en su propósito.

Pero si cree el Sr. Somalo que por pesar una denuncia contra nosotros vamos á guardar en el tintero lo mucho y malo que podemos decir del Sr. Somalo, se equivoca lamentablemente el Sr. Somalo.

Nos ha llevado á los tribunales el señor Somalo, porque dijimos en un suelto que el Sr. Somalo había suprimido colegios electorales el día antes de la votación para Diputados provinciales, en que tan importante papel desempeñó el Sr. Somalo en cartitas que vieron la luz oportunamente en estas columnas, para que nuestros lectores pudieran apreciar debidamente la legalidad que el Sr. Somalo había demostrado en las pasadas elecciones.

Pues bien: apenas si hace cuarenta y ocho horas que los tribunales entienden en nuestra denuncia, y ya seguimos la pista á otro hecho del que nos ocuparemos cuando podamos aducir pruebas, para que si el señor Somalo lo conceptúa calumnioso á su persona, vuelva á hacernos sentir el peso de la ley como en la ocasión presente.

Ya vé el Sr. Somalo que antes de intimidarnos, nos encuentra en el mismo terreno en que estábamos, dispuestos, más que nunca, á relatar todos sus actos públicos que no estén basados en la rectitud y la justicia, y de éstos existe un arsenal entre los papeles comprobantes que cuidadosamente guardamos.

Mucho le hemos dicho en poco tiempo al Sr. Somalo: algo nos queda que decir todavía.

Roque Barcia, á los cuarenta y cinco años de edad, pesaban sobre él cuarenta y cinco excomuniones de las autoridades eclesiásticas, y decía:

—Vengan excomuniones que cada una de ellas me dá un año de vida.

Nosotros podemos parodiar á Roque Barcia diciendo:

—Sr Somalo, vengan denuncias que cada una de ellas nos crea mayor importancia para con el público. Su Señoría, que se dedicaba durante el mando de los conservadores á denunciar periódicos fusionistas—alguno habrá sufrido ésta suerte—se dedica hoy, que mandan los fusionistas, á denunciar periódicos conservadores.

Y mientras que V. S. no puede hacer alarde de político consecuente, nosotros nos consideramos honrados al ser por V. S. llevados á los tribunales por poner de manifiesto su falta de tacto desde que desertó de nuestras filas, y por ser fieles á la bandera que juramos defender.

Que juzgue el país entre el proceder de V. S. y el nuestro, y..... hasta la otra.

«La Unión Democrática» y «La Libertad» dieron cuenta ayer de que el Sr. Lopez Somalo habíamos llevado á los tribunales.

Cuando leímos la noticia en nuestros colegas, todavía ignorábamos el cariñoso obsequio que teníamos que agradecer á nuestro distinguido Gobernador civil, de inolvidable recuerdo.

A ambos apreciables compañeros, agradecemos sinceramente sus buenos deseos para con nosotros.

Es tal la predilección y el afecto con que distinguimos á «El Constitucional Dinástico»—dispensen nuestros demás colegas locales esta imparcial confesión—que siempre el diario ministerial es el primero que examinamos al llegar á la redacción.

Y como de costumbre, ayer, al leerle, vimos que traía *cola*.

Nos explicaremos. «El Constitucional Dinástico» que no tiene pelo... de tonto, sino que está hecho un picarón de tomo y lomo, hace ya días que elude toda discusión con nosotros, y hasta ahora no hemos podido explicarnos la causa de tal fenómeno.

Probablemente, nuestros ataques á los fusionistas y al señor Gobernador de la pro-

vincia habían poner á estos la cara fosca, y por las trazas dijéronse; «dejémosle hablar, y al no contestarle es natural que se ofenda, y al ofenderse redoblará sus ataques, y al redoblar sus ataques, puede cometer un desliz, (sic) y al deslizarse, á los tribunales con él, y una vez en los tribunales, que estos se encarguen de hacer enmudecer á ese periódico que no sabe callar nada.»

Y que esto pensaron y que esta idea era la que se llevaban «El Constitucional Dinástico» y sus amigos, lo viene á confirmar el suelto que ayer escribe contestando á «El Graduador» que reprodujo la noticia objeto de nuestra denuncia, diciéndole que si se hace solidario de ella el diario posibilista, y que el asunto trae cola.

¡Picaron! Ni aun por cortesía, ni por espíritu de compañerismo, sienten el percance que hemos sufrido.

Por lo demás, no necesitamos que nadie se haga solidario de aquella noticia, pues no sobramos para responder de ella, y sin antecedentes, crea el diario ministerial que nos la hubiésemos dado á los vientos de la publicidad.

Nosotros, no acusamos sin motivo, como lo hace «El Constitucional Dinástico.» ¿Estamos?

Con motivo de haber sido destituido el Ayuntamiento de Benidorm, y según «El Graduador», entregado el Alcalde á los tribunales, dice este colega que para que todo sea bufo entre fusionistas, se aseguraba que por esta medida el Ayuntamiento de Benisa había felicitado al Sr. Somalo.

¡El Ayuntamiento de Benisa! Pero qué, ¿hay Ayuntamiento en Benisa? ¿Ha reconocido al fin el Sr. Somalo que tres concejales no pueden constituir una corporación que debe componerse de doce? ¿O es la trinidad fusionista de aquella villa la que ha felicitado al Sr. Somalo?

Esto será lo más seguro, porque no creemos que el Sr. Somalo haya tomado en cuenta nuestras indicaciones sobre aquel asunto.

¿No es verdad, ex-correligionario...?

En su artículo de fondo ocupase ayer «El Constitucional Dinástico» en comentar, reproduciéndola, la circular que en 18 del actual publicó el señor Gobernador de la provincial en el «Boletín oficial», encaminada á poner coto á «los abusos que se cometen en la carga y descarga de los buques que llegan á este puerto, por ocupar los interesados con las mercancías los muelles de una manera tan indefinida convirtiendo éstos en verdaderos almacenes, y dificultando el movimiento y operaciones indispensables.»

A cambio de lo mucho y de lo bien que nos quiere el Sr. López Somalo, aplaudimos los buenos propósitos á que tiende su circular, pero nos ocurre una duda que deseáramos pusiera en claro nuestro colega «El Constitucional Dinástico», si es ya hora de que contienda con nosotros.

La duda consiste en que si la disposición del Sr. López Somalo que tanto *bombo* merece del colega ministerial, se refiere solo á los comerciantes, haciendo caso omiso de la Compañía de ferro-carriles que, como es sabido, retiene sobre el muelle multitud de diferentes efectos, rails, traviesas, etc., y si por ser esta una empresa poderosa, más poderosa (en el buen sentido de la palabra,) que ninguno de los comerciantes de esta Capital, puede gozar de aquel privilegio, porque en tal caso, y no habiendo razones especiales que justifiquen el abuso de que hablamos, podría censurarse al señor Gobernador civil por no hacer aplicable la ley á todos por igual.

Y nós abstenemos de otros comentarios hasta tanto nos resuelva «El constitucional Dinástico» la duda que hemos manifestado.

La redacción del periódico semanal que se publica en esta localidad con el título de «El Bello sexo», nos suplica hagamos presente que por causas ajenas á su voluntad se ha retrasado la publicación del número

extraordinario que oportunamente se anunció, pero que en uno de los días de la semana próxima será repartido á los señores suscritores.

Hasta ayer no llegó á nuestro poder el primer número de «La Humanidad», revista masónica y órgano oficial de la Resp. y Ben. Log. Cap. Constante Alona, N. 8, al Or. de Alicante.

Devolvemos al colega afectuosamente el saludo que nos dirige, y le deseamos larga vida y todo género de prosperidades, correspondiéndole con el cambio.

El retraso con que hemos recibido la primera visita de esta Revista, consiste, y lo hacemos presente para lo sucesivo, en que el repartidor equivocó sin duda las señas de nuestra redacción, Mayor, 3, entresuelo, y hasta ayer no nos fué entrega da por la persona que la recibió.

#### GACETILLAS.

Moroco visitarse.—Está llamando poderosamente la atención del público que le frecuenta y favorece, el gabinete fotográfico de los señores Guyót y Nicora, (Mendez-Núñez 9,) por las reformas en él introducidas, los aparatos recibidos que son los últimos perfeccionados, y más que por todo eso, por la galantería de sus dueños, su idoneidad en el arte á que se dedican, el exacto parecido que imprimen á los retratos, la puntualidad y exactitud en el servicio, la modicidad de los precios y otras y otras circunstancias que hacen doblemente recomendable el referido gabinete.

Por un procedimiento nuevo, se fotografían los niños; procedimiento á la vez tan rápido que por continuado que sea el movimiento de ellos, no obsta, sin embargo, para que se obtenga en la plancha la reproducción más acabada y perfecta.

Así es, que sin disputa, puede asegurarse que la fotografía de los Sres. Guyót y Nicora; es hoy la más favorecida por el público alicantino, que si busca exactitud y naturalidad en el retrato, busca también la debida economía.

Creemos que nuestros abonados agradecerán estas breves indicaciones y favorecerán con su visita á los artistas referidos, seguros de que serán complacidos en sus deseos.

Teneduría de libros.—D. Manuel Fernandez Font, ex catedrático de contabilidad y cálculos mercantiles de varias instituciones oficiales, jefe de contabilidad que ha sido en diferentes ramos y sociedades de crédito extranjeros y nacionales y actual profesor en el *Ateneo Mercantil* de Valencia, acaba de publicar un magnífico *Compendio de Teneduría de libros por partida doble y de operaciones mercantiles*, que ha merecido los más entusiastas elogios de los inteligentes y peritos en dichas materias.

No dudamos en recomendarlo muy eficazmente á nuestros favorecedores que se hallen dedicados ó se dediquen á las prácticas comerciales, en la seguridad de que han de agradecernos nuestra recomendación si adquieren dicho *Compendio*.

Se expende al precio de 2.50 pesetas (la mitad del de la obra del Sr. Gallor,) en la librería de D. Rafael Jordá, y el depósito establecido por el autor en esta capital Mendez Núñez, 28, 3.º

#### SECCIÓN COMERCIAL.

##### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.*

##### ENTRADOS.

Vapor Ville de Cette, c. Pi, de Cartagena, con efectos.

Vapor francés Syria, c. Crós, de Benisa, con efectos.

Laud Justen, p. Ablart, de Portvendres, con pipas vacías.

Vapor N. Perez, c. Revoredo, de Valencia, con efectos.

Vapor alemán Clese Pelanson, c. Laso, de Castellón, con vino.

Berg. gol. Norma, c. Tolosa, de Santo Domingo, con maderas y aceros.

##### DESPACHADOS.

Vapor francés Syria, c. Ceros, para Cette, con vino.

Vapor inglés Vurs, c. Andreve, para Benisah, con efectos.

Vapor N. Perez, c. Revoredo, para Bilbao, con efectos.

Vapor Cataluña, c. Serra, para Almería, con efectos.

Goleta francesa Josefina, c. Henrio, para Port-Vendres, con vino.

Brik barca noruego Desengnuo, c. Walhved, para Cartagena, con lastre.

Pailebot francés Deus Freves, c. Wachur, para La Novella, con vino.

Laud San Roque, p. Aguirri, para Cádiz, con efectos.

Pol. gol. Joven Dolores, c. Arto, para Valencia, con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Perez, para Argel, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

#### SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Inés.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Inés.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

#### SECCIÓN LOCAL.

##### OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

*Observaciones del día 20 de Enero de 1882.*

Barómetro . . . . .	769.93
Termómetro . . . . .	7.4
Viento . . . . .	N. E. Calma.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	17.6
Id. mínima durante la noche . . . . .	0.2
Irradiación nocturna . . . . .	3
Evaporación en milímetros . . . . .	1.14

#### SECCIÓN DE RECLAMOS.

##### FOSFATO DE LERAS.

Las enfermedades conocidas con los nombres de *anemia*, *clorosis*, *leucorrea*, y en general todas las que dimanán de la *pobresa de la sangre*, no tienen más tratamiento que la medicación ferruginosa, pues dependen de la falta de hierro en la sangre.—Pero, estas mismas afecciones debilitan el estómago y pocas son las personas que pueden soportar las preparaciones férricas ordinarias. El *Fosfato de hierro de Leras*, no tiene esta desventaja, pues se presenta bajo la forma de un agua mineral, límpida y trasparente, que cura con una rapidéz verdaderamente increíble, sin el más mínimo accidente de intolerancia.

En atención á las numerosas falsificaciones é imitaciones exíjase la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

#### SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche, (13 de abono).—La zarzuela en tres actos, «El Bergantín Adelante.»

Entrada general, 1 peseta.—Media, 0.50.  
A las ocho.

Por la tarde á las tres y media, la zarzuela en tres actos, «El Bergantín Adelante.»

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy, la comedia en dos actos, «Llovido del cielo.»  
La pieza en un acto, «Hasta la muerte.»  
La pieza valenciana «Tres abeltes de colmena»  
Entrada general, 50 céntimos.

A las ocho.

Por la tarde á las tres y media, la comedia en dos actos, «Robo en despoblado.»  
La pieza en un acto, «L'avarisia romp el sac.»  
La pieza valenciana, «La Chala.»  
Entrada general, 50 céntimos.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

**C**uración radical de las enfermedades secretas por mi método, basado en recientes investigaciones científicas, aun en los casos más desesperados sin desorden alguno de las funciones. Igualmente cura las consecuencias molestas de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Se garantiza la discreción.

Envíese una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. Bella, PARIS, 6, Plaza de la Nation.

Miembro de varias sociedades científicas.

## SORDOS

Curación rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oído por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

## QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como los que siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (o medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se espenge bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orochata de arroz, de chufas ó de pepitas de melón; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

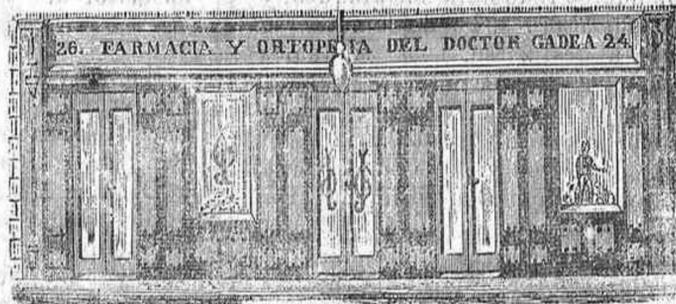
Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que están en la convalecencia después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.



Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES  
POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN  
DEL

## DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

### ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Paris

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe elevar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones,	los Eructos de gas,	los Calambres de estómago,
las Náuseas,	las Gastritis,	las Hinchazones del estómago,
la Jaqueca,	las Gastralgias	las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodríguez Hernández, Mayor, 22.

## FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

Medicamentos de la presente estación.

Además de un completo surtido de medicamentos propios de la presente estación encontrará el público que guste honrarnos con su confianza otros varios artículos relacionados con a higiene y medicina doméstica, y entre ellos los siguientes:

Jarabe de Cidra ó Pencil.

- » de Limón.
- » de Naranja.
- » de Fresa.
- » de Grosella.
- » de Horchata.
- » de Zarparrilla.

Y en general, toda clase de Jarabes.

Esencia de Zarparrilla de Bristol.

» de Bellido.

Polvos refrescantes de varias clases.

Limonadas gaseosas en polvo.

Cartuchos para preparar el Agua de Seltz.

Gasógenos de Febre y Briet.

Y jarras de Lothe.

Sección Homeopática.

Estuches elegantes de bolsillo con 24, 36 y

40 tubos de medicamentos.

Estuches cartera para bolsillo con 42, 24, 36

y 40 tubos de medicamentos.

Medicamentos y diluciones de procedencia

Alemana.

Tinturas madres de todas clases.

azúcar de leche en polvo impalpable.

Sección Higiénica.

Agua de Colonia medicinal de Bellido.

» para baños y tocador.

» de Orive.

Elixir dentífrico de Bellido.

Licor del Polo de Orive.

Polvos dentífricos de Bellido.

» de Orive.

Vinagre cosmético de tocador.

### ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martínez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montegon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.

Preparación para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparación para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos peciales.

Honorarios módicos y convencionales.

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS, Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte, con prontitud y esmero.

Los precios también son muy económicos.